



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

## **RESOLUCIÓN No. ( 6258 ) 22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de San Pedro de los Milagros Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

---

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de San Pedro de los Milagros - Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de San Pedro de los Milagros Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS -ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	71272867	JULIAN PEINADO RAMIREZ
DIPUTADO MAS VOTADO EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS -ANTIOQUIA <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	43639656	MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS -ANTIOQUIA <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	1040323323	EDUART GOMEZ GOMEZ
	70190977	NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ
	70193805	CARLOS MARIO PEREZ RUIZ
	70196060	WILSON DE JESUS AGUDELO CARMONA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	1040328332	LEIDY TATIANA OSORNO LOPERA
	1040325728	SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

EN SAN PEDRO DE LOS MILAGROS -ANTIOQUIA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
	1040322128	JUAN FERNANDO ALVAREZ GONZALEZ
	70194360	JOSE AICARDO CESPEDES GONZALEZ
	1040326595	MARIA DANIELA RODRIGUEZ RESTREPO
	70192279	CONSTANTINO DE JESUS MARIN TAMAYO
	1040323285	DIANA MILENA RAMIREZ GOMEZ
	70191407	LUIS ANGEL QUINTERO GOMEZ
	8244359	FRANCISCO URIEL GOMEZ MEDINA
	43807580	LUZ STELLA TUBERQUIA OQUENDO
	32354135	BIVIANA PATRICIA ROJO FLOREZ
	43363550	ANA MARIA PEREZ RESTREPO
	8152992	GABRIEL JAIME ARANGO RODRIGUEZ

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de San Pedro de los Milagros, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1040323323	EDUART GOMEZ GOMEZ
VICEPRESIDENTE	70193805	CARLOS MARIO PEREZ RUIZ
TESORERO	70190977	NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de San Pedro de los Milagros, Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	32354135	BIVIANA PATRICIA ROJO FLOREZ

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Pedro de los Milagros Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General